



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N°

001960

13 NOV 2024

LITUECHE,

"ADJUDICA LICITACIÓN MAQUINAS DE ASEO INDUSTRIAL ESCUELAS, ID 5124-53-LE24".

DAEM: 1.048.-
13/11/2024

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de FAEP 2024.
- El Memorandum Interno N° 10 de fecha 11/11/2024 del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición de máquinas para aseo industrial.
- La aprobación de la compra con fecha 11/11/2024.
- La necesidad de adquirir máquinas de aseo industrial para facilitar la limpieza de los pisos y gimnasios de los establecimientos educacionales. Para de esta manera mejorar la eficiencia en la limpieza, aumentar la productividad, mejorar la capacidad de remoción de la suciedad además de optimizar los tiempos.
- Que es necesario adquirir estas máquinas de aseo.
- Que, para las Municipalidades no es obligatorio la contratación por convenio marco, según art. 30 letra D ley 19.886, sin embargo, se requiere convocar a licitación pública, ya que las máquinas solicitadas no se encuentran disponible.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 487.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.838 de fecha de 25/10/2024, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-53-LE24.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30/07/2020 que designa la subrogancia de la Unidad de Control en don Pablo Vial Vera.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "MAQUINAS DE ASEO INDUSTRIAL PARA ESCUELAS", a los oferentes que se indica:
 - PROVEIN SPA, Rut: 77.527.022-5.
- 2.- **Gírese** la orden de compra correspondiente a cada oferente de acuerdo a la línea de adjudicación.
 - PROVEIN SPA, Rut: 77.527.022-5, por un valor de \$6.083.280.- (Seis millones ochenta y tres mil doscientos ochenta pesos) Valor con impuesto incluido. Recursos FAEP 2024
- 3.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **PROVEIN SPA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 05 Asignación 999, cuenta denominada "Otras Máquinas y Equipos", con cargo a los Recursos de FAEP 2024.
- 5.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RAE/CSM/LUS/PVV/RDD/pvr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-53-LE24

“MAQUINAS DE ASEO INDUSTRIAL ESCUELAS”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
- Sr. Encargado de Activo Fijo, Luis Donoso Araya, RUN 18.980.775-9.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA VILLABARRI SPA	77.228.661-9
2	SUR SPA	77.765.441-1
3	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA SPA	76.876.186-8
4	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
5	EQUIPOS Y MAQUINARIAS MARSAL SPA	77.402.057-8
6	PROVEIN SPA	77.527.022-5
7	S&G ECOMMERCE SPA	77.163.907-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5	Oferente N° 6	Oferente N° 7
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Aclaraciones licitación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Observaciones	No presenta totalidad de anexos solicitado. No cumple con las bases.	Cumple con lo solicitado.	Anexo N° 5 incompleto. Oferta supera monto disponible. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.	Cumple con lo solicitado.

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 2, N°4, N° 5, N° 6 y N°7, ya que estos dan cumplimiento a lo solicitado.



II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	45%
Oferta Administrativa	15%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%
	PLAZO DE ENTREGA			15%
	PLAZO DE REPOSICION			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	15%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 20%
1	75	Puntuación x 20%
2	50	Puntuación x 20%
3	25	Puntuación x 20%
4 o mas	0	Puntuación x 20%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 15%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 15%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 15%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 15%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.

- Plazo de Entrega:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 2	100	Puntuación x 15%
3 - 5	75	Puntuación x 15%
6 - 8	50	Puntuación x 15%
9 - 10	25	Puntuación x 15%




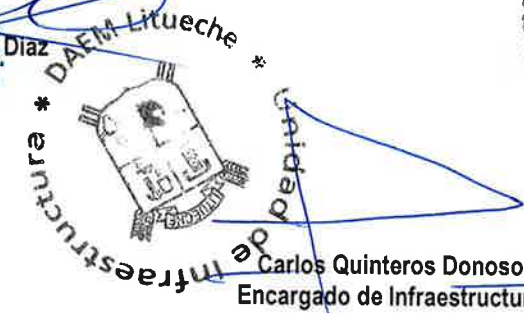
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación




4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **PROVEIN SPA, Rut: 77.527.022-5**, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


 Ramón Donoso Díaz
 Jefe(s) DAEM


 Carlos Quinteros Donoso
 Encargado de Infraestructura


 Luis Donoso Araya
 Encargado de Activo Fijo

Litueche, 13 de Noviembre de 2024.





Plazo de Reposición:

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 10%
2 - 3	60	Puntuación x 10%
4 - 5	20	Puntuación x 10%

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2			Oferente N° 4			Oferente N° 5		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%	3	50	10%	0	100	20%
PLAZO DE ENTREGA			15%	2	100	15%	2	100	15%	5	75	11.25%
PLAZO DE REPOSICION			10%	1	100	10%	3	60	6%	5	20	2%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%	100	15%	100	15%	100	15%	100	15%	
	aclaración de oferta con documentación	40										
	Adjuntar documentación por omisión	30										
	No se requiere utilizar foro inverso	100										X
PRECIO			40%	\$5.866.972		34.85%	\$5.460.000		37.45%	\$5.847.760		34.96%
TOTAL			100%			94.85%			83.45%			83.21%

FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 6			Oferente N° 7		
				Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			20%	0	100	20%	1	75	15%
PLAZO DE ENTREGA			15%	2	100	15%	5	75	11.25%
PLAZO DE REPOSICION			10%	1	100	10%	3	60	6%
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	15%	100	15%	100	15%	100	15%
	aclaración de oferta con documentación	40							
	Adjuntar documentación por omisión	30							
	No se requiere utilizar foro inverso	100							
PRECIO			40%	\$5.112.000		40%	\$5.579.000		36.65%
TOTAL			100%			100%			83.9%